

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 27 JUL. 2018

EXENTO N° 3347 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 7379 / VISTOS:

1. Ordinario N° 821 de fecha 17 de Julio de 2018 de Waleska Real Iribarra, Directora (S) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita la contratación de MILENKA ESPINOSA OLGUIN, RUT N° 15.062.314-6, a contar del 20 de junio 2018 y hasta 30 de junio 2018, cumpliendo funciones como TÉC. PARAMÉDICO, para cubrir Licencia Médica de Isabel Ferrada Valenzuela, Rut N° 13.059.556-1, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Informe Aclaratorio de Jefe de Personal a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 205 de fecha 5 de Julio de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Licencia Médica Isabel Ferrada Valenzuela;
6. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
8. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: MILENKA ESPINOSA OLGUIN
R.U.T	: 15.062.314-6
ESTAMENTO	: TÉC. PARAMÉDICO
CATEGORIA	: D
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE	: 20 de junio 2018 y hasta 30 de junio 2018, reemplazo Licencia Médica de Isabel Ferrada Valenzuela.

SEGUNDO:
Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/PJB/AEB/GER/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso